

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE DEFENSA

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 174 del Reglamento de la Cámara y de los artículos 1 y 2 de la Norma Supletoria de la Presidencia del Senado de 30 de noviembre de 1993 sobre la tramitación de mociones, presenta la siguiente Enmienda de **Adición** a la Moción **661/ 000895** del Grupo Parlamentario Popular del Senado *por la que se insta al Gobierno a impulsar y fomentar la incorporación y desarrollo de la carrera militar de las mujeres.*

### ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir a continuación del primer párrafo, tres nuevos puntos:

*... garantizando la presencia de la mujer en todos los empleos y funciones posibles. A tal fin el Gobierno tendrá que:*

1. Realizar un estudio sobre las causas por las que no se incrementa la participación de la mujer en el las Fuerzas Armadas, el cual deberá ser presentado ante las Cortes Generales.
2. Elaborar un plan de igualdad efectiva entre hombres y mujeres en el seno de las Fuerzas Armadas que contemple entre otras medidas las siguientes:
  - a) La revisión de la legislación y normativa que afecta a la conciliación familiar y en especial la modificación del Orden ministerial de Defensa 235/2015, de 9 de febrero, al objeto de corregir los retrocesos que, respecto a la normativa anterior, ha significado en relación con la conciliación familiar; y
  - b) El refuerzo de la formación a todos los niveles en materia de igualdad y en especial respecto a la aplicación de las medidas de conciliación familiar, reforzando el conocimiento por los distintos estamentos del papel y funciones del Observatorio militar para la igualdad entre mujeres y hombres en las Fuerzas Armadas.

Palacio del Senado, 20 de marzo de 2018



Emilio Álvarez Villazán  
Portavoz GP Socialista en la Comisión de Defensa